

21.446-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CONSTITUYENDO EL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

28

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

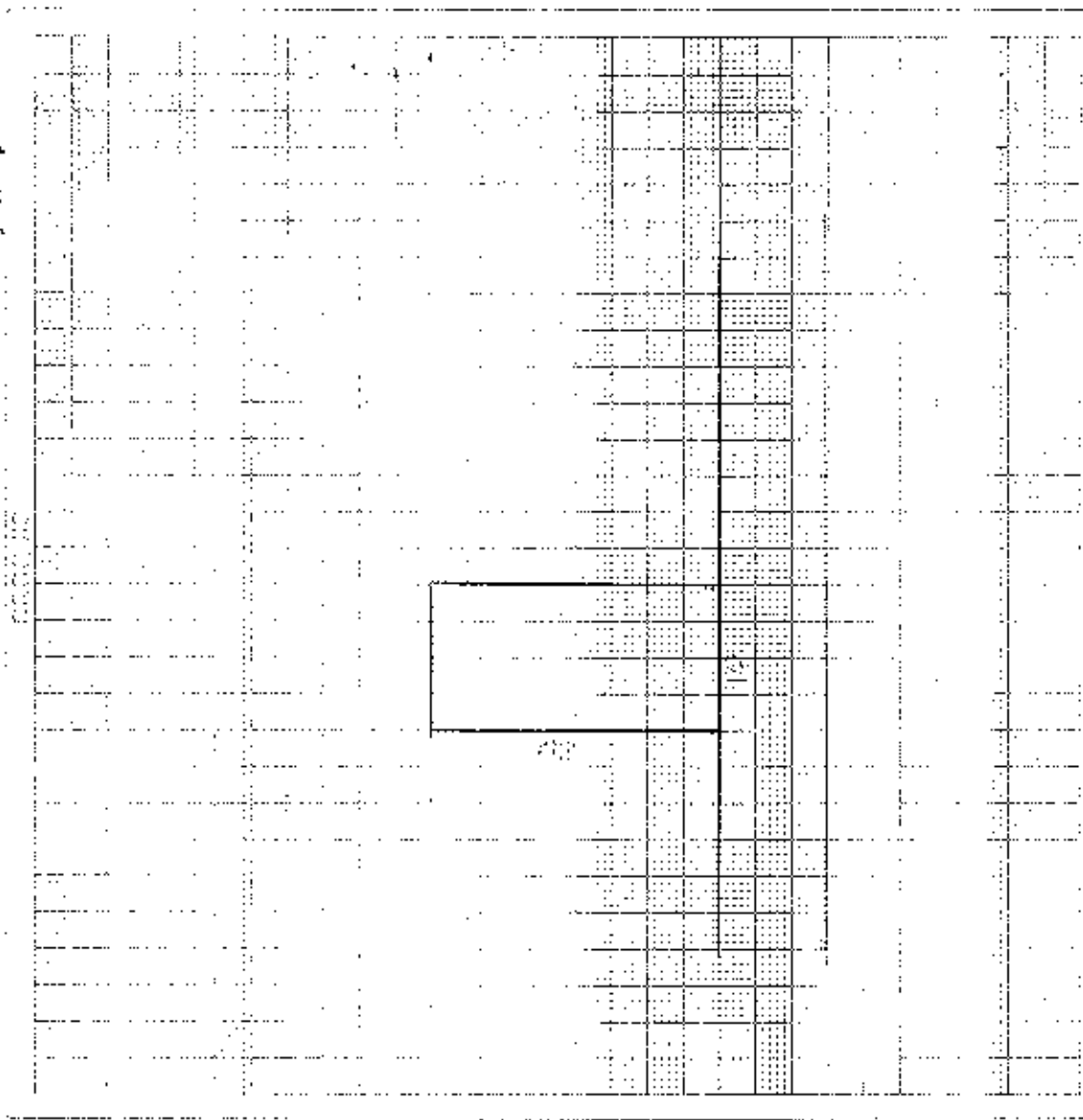
☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD



☐ 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
☐ 2. IDENTIFICACION DEL DUEÑO
☐ 3. IDENTIFICACION DEL USUARIO
☐ 4. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
 IDENTIFICACION DEL DUEÑO
 IDENTIFICACION DEL USUARIO
 IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

STUDENT NAME: _____

DATE: _____

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____

11. _____

12. _____

13. _____

14. _____

15. _____

16. _____

17. _____

18. _____

19. _____

20. _____

21. _____

22. _____

23. _____

24. _____

25. _____

26. _____

27. _____

28. _____

29. _____

30. _____

31. _____

32. _____

33. _____

34. _____

35. _____

36. _____

37. _____

38. _____

39. _____

40. _____

41. _____

42. _____

43. _____

44. _____

45. _____

46. _____

47. _____

48. _____

49. _____

50. _____

51. _____

52. _____

53. _____

54. _____

55. _____

56. _____

57. _____

58. _____

59. _____

60. _____

61. _____

62. _____

63. _____

64. _____

65. _____

66. _____

67. _____

68. _____

69. _____

70. _____

71. _____

72. _____

73. _____

74. _____

75. _____

76. _____

77. _____

78. _____

79. _____

80. _____

81. _____

82. _____

83. _____

84. _____

85. _____

86. _____

87. _____

88. _____

89. _____

90. _____

91. _____

92. _____

93. _____

94. _____

95. _____

96. _____

97. _____

98. _____

99. _____

100. _____

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

5



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____ LOS CONYUGES SEÑOR JOSE ATAYBALVA GARCIA JAMA.

SEÑORA RAQUEL GARCIA VELIZ MARCILLO.

A favor de _____ LOS CONYUGES SEÑOR EUGENIO MELARIS GARCIA.

RAQUEL Y SEÑORA ESTELITA PATACION, DOÑAS MANTUANO.

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMERO No. _____ 773.13.00 D.P. SUC

Manta, a _____ de _____ AÑO de _____ 2018



COMA
21/2/2013

CODIGO: 2014.13.03.04.P3135

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE
ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ
MARCILLO ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR EUSEBIO
MEDARDO GARCIA MARCILLO Y SEÑORA VERONICA PATRICIA
ROBLES MANUANO.

CUANTIA : USD \$1,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes,
veintinueve de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSVÉ
CLAUDIO MATEWOLZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES"
los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, casados entre sí, por sus
propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno
tres cero dos seis tres tres dos ocho / guión dos / y, uno tres cero cuatro
nueve dos cero uno tres tres respectivamente; cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte,
en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor EUSEBIO MEDARDO
GARCIA MARCILLO y señora VERONICA PATRICIA ROBLES
MANUANO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos -----

y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres uno cero cero siete tres uno ocho dos ; y, uno tres uno cero tres uno cero dos cuatro seis , respectivamente cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que compareceran al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor EUSEBIO MEDARDO GARCIA MARCILLO y señora VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO, casados entre sí, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirios, Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor

Miltón De la Cadena Mantilla y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de junio del dos mil seis; o inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de julio del dos mil seis; con fecha veintidós de abril del dos mil trece, se encuentra autorizado contrato de Rectificación de Linderos y Medidas, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil trece; con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, se encuentra autorizado protocolización de los planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de diciembre del dos mil trece; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ciento treinta y seis coma veinticinco metros Calle pública: POR ATRÁS, Cuarenta coma cero dos metros más treinta coma cero dos con propiedad particular más veintuno coma dieciséis metros más cuarenta y tres coma catorce metros más veintinueve coma trece centímetros más catorce coma ochenta y siete metros con propiedad de José Chila Jama mas cincuenta y dos coma treinta y nueve metros con Caudencio Macías Suárez; POR EL COSTADO DERECHO, Ciento trece coma sesenta y tres metros Calle pública: POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros propiedad de José Chila Jama. Área: Once mil trescientos sesenta y cuatro coma veintiocho metros cuadrados. De este cuerpo de terreno se han realizado varias ventas legalmente inscritas, según certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta. TERCERA: COMPROVENTA.- Con los antecitados expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELAZ MARCILLÓ, por sus propios y personales derechos,

tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno, desmembrados del adquirido en mayor extensión, descrito en individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los cónyuges señor EUSEBIO MEDARDO GARCIA MARCILLO y señora VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan, para sí el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre, Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : LOTE C-6 MANZANA C; POR EL FRENTE, Diez metros - calle pública; POR ATRAS, Diez metros propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros propiedad de Oswaldo Párraga; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros propiedad del vendedor. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios

redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo , señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato . SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE FOLIO.- Sirvaso usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDENO. Multicula número 13-1995-15. P.A.M. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos provistos en la ley Notarial y, todo que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. Doy FE. 4/

+ 89 X

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

C.C. No. 136263328-2

Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

C.C.No. 130492043-3

Eusebio Medardo Garcia Marcillo

EUSEBIO MEDARDO GARCIA MARCILLO

C.C.No. 1310073182

Veronica Robles
VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO

C.C.No. 131031024-6

Carla Robles
LA NOTARIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 24 y Ca. 1, Tel: 591 435 2015 177

TITULO DE CREDITO No. 000269744

4282014-13		4282014-13	
OBSERVACIÓN		CC/ISSO CA/AST/VAL	VALUO
UPR ESCRIBIDA MEDIO DE CONTRAVENTA DE SERVICIO Y COMERCIALIZACIÓN		24/12/13-01/01/14	130284
2013/12/13-01/01/14		24/12/13	262746
VENDEDOR		AL CREDITO Y AL CREDITO	
C.C. RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
130001286	CHIRI JUAN ROSE ATALFA	130001286	12.00
		3.00 de Honorarios de Contratación	2.80
		TOTAL A PAGAR	14.80
C.C. RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	14.80
130001286	ROSE ATALFA JUAN VERONICA	54.10	14.80
			14.80

EMISION 4282014-13 ROSE ATALFA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

3135

COPIA
MANTENIMIENTO
CANTON MANTA
CANTON MANTA
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0005850

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA, RAMONA
BARRIO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

ENEDRISAROV

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAVELA

26/04/2014 16:27:22



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112292

No. Certificación: 112292

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de abril de 2014

No. Electrónico: 21446

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-173-060

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302633282

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1200,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014 - 2015.

Act. Daniel Estrada S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 32702150660.

Impreso por: MARIS PLYMER 25/04/2014 11:57:01



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0064111

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
ubicada BARRIO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-6
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad
de \$1200.00 UN MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

28 ABRIL 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Tel: 053611477 (Ext. 113) apm@manta.gva.gv
Ing. Com. A. Arturo Cajamarca Telle, LCD
ASISTENTE DE DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIFICADA

USD 1.25

Nº 0092088

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHILA JAMA JOSE ALBERTO ALPA _____
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, _____ de _____ de 20 _____
28 Abril 14

VÁLIDO PARA LA CLAVE
327021/5000 HARRIG LOS SEÑEROS MZ-C LOTE C-6
Manta, veinti y ocho de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Eso. Diana Carles M.
Jefa de Recepción y Gasto

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 164-0740

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m². Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaría Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 01 de la Manzana C con c.c.# 32702150, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 136,25m. Calle pública.

Por Atrás: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m.

Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suarez.

Por el costado derecho: 113,63m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama.

Área total: 11.364,28m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

NINGUNA.

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: favor del Sr. Oswaldo Parraga Macías de 200,00m². (Diciembre 13 del 2013 con el No. 567-2979).

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: a favor del Sr. Edgar Gregorio Alava Briones Lote # C-4 Manzana C (Abril 09 del 2014 con el No. 149-0692).

400,00m².

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: a favor de la Sra. Jaihaira Alexandra López Intriago Lote # C-4 Manzana C (Abril 09 del 2014 con el No. 149-0692).

200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO: Lote # C-6 Manzana C.

200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad de Oswaldo Parraga.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del vendedor.

Área total: 200,00m².

AREAS SOBRANTES DOS LOTES C-1 y C-3:

10.364,28m².

AREA SOBRANTE: Lote # C-1 Manzana C

200,40m².

AREA SOBRANTE: Lote # C-3 Manzana C

10.163,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 14 del 2014


Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43533



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43533:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.- 01 de la Manzana C, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 136,25m. Calle pública. POR ATRAS: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suárez. POR EL COSTADO DERECHO: 113,63m. Calle Pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama. Área: 11.364,28m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46 02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83 m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m. Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Páez pero Meza. Total 403,1m. Área 49.893.00 M². (4.93 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Jaldit

Fecha Registral: 43533

Página: 1 de 5

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696

Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549

Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plenos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:39 del jueves, 03 de abril de 2014

A petición de: /

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
1311367SS-9

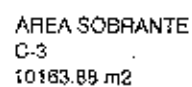


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

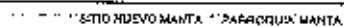


Abg. Jaime E. Delgado Intríngo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Formato de posición: UTM



PROPIEDAD:		"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."	
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA:	FECHA:
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA.*		1: 1250	ABRIL / 2014
CONTENIDO:		DISEÑO:	FORMATO:
		"OFICINA TECNICA"	A4
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO		APROB. MUNICIPAL:	
<i>Santos Suarez Ponce</i> <u>ING. CIVIL</u> REG. PROF. 01-13-1338 REG. CAM 388C		LAMINA: 1/1	

LASAG VERONICA PATRICIA ROBLES MAMU
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MEDARDO GARCIA
 NURONA MARCILLO ZAMBRANO
 NANTA 26/01/2012
 16/01/2024
 REN 4246863

CIUDADANIA 1310073182-2
 GARCIA MARCILLO EUSEBIO MEDARDO
 NANTA/TOSAGUA/TOSAGUA
 02 OCTUBRE 1979
 0139 00047 N
 NANTA/TOSAGUA
 TOSAGUA 1979

042-0124
 1310073182
 GARCIA MARCILLO EUSEBIO MEDARDO
 NANTA
 TOSAGUA
 02 OCTUBRE 1979



AUTORIZACION

No. 164-0740-C-6

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la SRA. **VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # C-6 Manzana C

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad de Oswaldo Parraga.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del vendedor.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 14 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

ECUATORIANO *****
 BASADO BASILIO MEDARDO GARCIA MARDILL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANABÍ / ROBLES
 ANA MARIA MANTUANO
 MANTA
 24/12/2020
 RNM 528290

CIUDADANIA 131031024 8
 ROBLES MANTUANO VERONICA PATRICIA
 MANABÍ / MANTA / MANTA
 24 FEBRERO 1981
 002 0280 88482 2
 MANABÍ / MANTA
 MANTA
 Verónica Robles

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 010
 010 - 0065 1310310246
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROBLES MANTUANO VERONICA PATRICIA
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 2
 MANTA PARROQUIA 3
 DANTON
 PRESIDENTE DE LA CÉDULA

ESTAS 16 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Eloy Cedeño Hernández 6/

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P3135. DGV FE. 6/



Eloy Cedeño Hernández

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COPIA DE LA
CARTULA DE
CATASTRO
Y REGISTROS
G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

16/01/14

FECHA DE ENTREGA:

15/01/14

CLAVE CATASTRAL:

3-27-02-150

NOMBRES y/o RAZÓN:

CHILA JAMA JOR

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

Robles Patreco

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. de Aprobación (desmembración)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE PUEDE VERIFICAR EN LA OFICINA DE REGISTROS Y CATASTRO
DE LA DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.
FACILITADO EN LA OFICINA DE REGISTROS Y CATASTRO DE LA D.A.R.G.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43533:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.- 01 de la Manzana C, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 136,25m. Calle pública. POR ATRAS: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Con propiedad de José Chila Jama ÷ 52,39m. Con Gaudencio Macías Suárez. POR EL COSTADO DERECHO: 113,63m. Calle Pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama. Área: 11.364,28m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46 02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m. Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403,1m. Área 49.893,00 M². (4,98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta

Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton, Divorciado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 2 Rectificación de Línderos y Medidas

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696

Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 1 Plano

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549

Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:39 del jueves, 03 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julianna Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 164-0740

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de Julio del 2013): 25.715,40m². Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaria Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 01 de la Manzana C con c.c.# 32702150, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 136,25m. Calle pública.

Por Atrás: 40,02m + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m.

Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suarez.

Por el costado derecho: 113,63m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama.

Area total: 11.364,28m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: favor del Sr. Oswaldo Parraga Macías de 200,00m². (Diciembre 13 del 2013 con el No. 567-2979).

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: a favor del Sr. Edgar Gregorio Alava Briones Lote # C-4 Manzana C (Abril 09 del 2014 con el No. 149-0692). 400,00m².

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD: a favor de la Sra. Jaihaira Alexandra López Intriago Lote # C-4 Manzana C (Abril 09 del 2014 con el No. 149-0692). 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO: Lote # C-6 Manzana C. 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad de Oswaldo Parraga.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del vendedor.

Área total: 200,00m².

AREAS SOBREVIVENTES DOS LOTES C-1 y C-3: 10.364,28m².

AREA SOBREVIVENTE: Lote # C-1 Manzana C 200,00m².

AREA SOBREVIVENTE: Lote # C-3 Manzana C 10.163,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 14 del 2014

Arq. Jarieth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 164-0740-C-6

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. VERONICA PATRICIA ROBLES MANTUANO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # C-6 Manzana C

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad de Oswaldo Parraga.

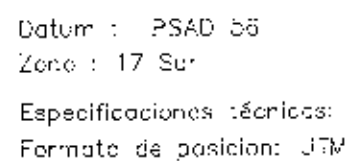
Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad del vendedor.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 14 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



UBICACIÓN

11.



Manta, 14 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con número de cedula 130263328-2 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 590653. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP - EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


WENDY MILES
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE.
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
C.I. 130263328-2